

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2805 *Resolución de 26 de enero de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 2010, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como Anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos; los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de julio); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios entre Acreditados (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2008 y publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de diciembre de 2008); y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector. A estos efectos, durante el mes de agosto no tendrán lugar actuaciones de la Comisión.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y

ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplido los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

e) Estar acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos docentes de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitados como Catedráticos de Escuela Universitaria.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

2.2 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, se presentarán en el Registro General de esta Universidad (Real Casa de la Misericordia, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según modelo Anexo II que se acompaña (disponible en <http://www.uclm.es>), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar la cantidad de 24,04 euros en concepto de derechos de examen, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El ingreso deberá efectuarse en la cuenta 2105/2044/13/1242006850 de la Caja Castilla-La Mancha, oficina principal de Ciudad Real (calle General Aguilera, 10, 13001 Ciudad Real), haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (cuerpo, área y número). El ingreso podrá efectuarse en metálico o transferencia bancaria.

Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1998, 30 de diciembre:

a) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 %, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.

b) Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente, en cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad, y en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no esta separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o esta a su cargo.

b) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado 2.1.e) de la presente convocatoria.

c) Ejemplar del recibo de ingreso debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

Las personas exentas del pago de la tasa por discapacidad igual o superior al 33% deberán adjuntar fotocopia compulsada de la Calificación de la Minusvalía.

En ningún caso, la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en el apartado 3.1 de la presente convocatoria.

Procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

3.4 El sello o acreditación de compulsas expresará la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 8.2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se regula, en el ámbito de la Administración General del Estado, entre otras, la expedición de copias de documentos.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho domicilio.

3.7 Las fechas de los anteriores documentos, así como los de sus compulsas, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del mismo.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Esta resolución será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

4.2 Al término de dicho plazo si hubiera de producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

4.3 Únicamente procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

5. Comisiones

5.1 Los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios serán resueltos en la Universidad de Castilla-La Mancha por las comisiones que se especifican en el Anexo III, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 14 de diciembre de 2010, y constituidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse, por convocatoria de su Presidente, en un plazo no superior a tres meses, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el Presidente de la Comisión, con una antelación mínima de quince días naturales, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma, indicando el día, hora y lugar previo para dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

5.3 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación. La apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días, a contar desde la recepción de la renuncia, actuándose a continuación, en su caso, según el procedimiento establecido en el apartado 5.5 de la presente convocatoria.

5.4 En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 29 de la citada Ley 30/1992, el recusado manifestará en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación si se da o no en él la causa alegada. Si niega la causa de recusación, el Rector de la Universidad resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra esta resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

5.5 En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso excepcional de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de impedimento citado anteriormente, su sustitución se realizará por orden correlativo entre el resto de suplentes. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, se procederá a nombrar nuevo suplente por la Universidad.

6. *Procedimiento de celebración de los concursos*

6.1 Transcurrido el plazo establecido para la constitución de la Comisión, sin que esta se haya constituido, el Rector procederá de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución del Presidente de la Comisión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.2 En el acto de constitución, la Comisión, por mayoría de sus miembros, fijará los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas, que hará público antes del acto de presentación de los candidatos, y determinará el día, hora y lugar en que se celebrarán las pruebas, así como cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban ser comunicadas a los participantes en el concurso.

Los acuerdos de la Comisión deberán ser comunicados a todos los interesados, en el acto de presentación.

6.3 Las pruebas podrán comenzar el mismo día del acto de presentación o, como máximo, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

6.4 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

6.5 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente éste será sustituido por el Profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de Cuerpos: Catedrático de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.

6.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros, incluido el presidente.

6.7 Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en alguna de las pruebas correspondientes a algunos de los concursantes cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

6.8 Si una vez comenzada la primera prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en los artículos anteriores y en la que no podrán incluirse los miembros de la primera que hubieran cesado en esta condición.

6.9 Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

6.10 Las actuaciones administrativas de la Comisión corresponderán al Secretario de la misma. La gestión económica que derive de la actuación de la Comisión corresponderá al Administrador del Centro donde se celebren las pruebas.

6.11 En los supuestos de embarazo de riesgo, baja por maternidad o paternidad, el día señalado para la celebración de las pruebas podrá ser cambiado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del aspirante a concurrir a las pruebas.

7. *Pruebas*

7.1 En el acto de presentación, los concursantes admitidos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo Anexo IV que se acompaña (disponible en <http://www.uclm.es>), y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente y de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar conforme al perfil de la plaza.

7.2 En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente se fijará el plazo durante el cuál los candidatos y candidatas podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

7.3 La primera prueba será pública y comenzará, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor/a Titular como de Catedrático/a, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum vitae y del Proyecto Docente e Investigador que propone.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que se manifieste su parecer, favorable o desfavorable, a que el candidato pase a la segunda prueba. A continuación, la Comisión procederá a calificar y puntuar numéricamente (uno a diez puntos) a cada uno de los candidatos. En cualquier caso, para que un candidato pueda pasar a la segunda prueba será requisito imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de 5 puntos y contar con el informe favorable de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la Comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.4 La segunda prueba será pública y consistirá, para los concursos a Profesor/a Titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el Proyecto Docente y elegido por él. En los concursos a Catedráticos/as de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un Trabajo Original de Investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo, en este último caso como Investigador Principal del trabajo de investigación, lo que deberá quedar documentalmente certificado. A este respecto y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo, en el caso de concursos a cuerpos de Catedráticos/as de Universidad, y un resumen por quintuplicado del tema elegido por el concursante, en el caso de los concursos al cuerpo de Titular de Universidad. Finalizada la prueba, la Comisión procederá a calificar y puntuar numéricamente (1 a 10 puntos) a cada uno de los candidatos.

En los casos de plazas relacionadas con las lenguas y literaturas extranjeras pertenecientes a las Áreas del Departamento de Filología Moderna, esta segunda prueba podrá realizarse en la lengua objeto de la convocatoria de la plaza. En lo referente a las plazas adscritas al Área de «Estudios Árabes e Islámicos», las comisiones evaluadoras del concurso establecerán la lengua en la que podrá realizarse la segunda prueba.

Finalizadas las dos pruebas, la Comisión, hallará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en ambas pruebas, para cada candidato que haya superado la primera prueba, a efectos de determinar el orden de preferencia de los candidatos que hayan superado las pruebas. En cualquier caso, para que un candidato supere las pruebas será requisito imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación media de 5 puntos.

En caso de empate en la puntuación entre varios candidatos se dará preferencia al sexo infrarepresentado en el área o de haberlo, al candidato con un grado de discapacidad de, al menos, un 33%, siempre que la misma no impida el normal desarrollo de sus actividades docentes e investigadoras.

7.5 Los criterios objetivos generales de valoración para la adjudicación de las plazas a los que se refiere el apartado 6.2, serán los siguientes:

a) Primera Prueba.

Respecto del historial académico, docente e investigador:

1. Se valorarán los méritos recogidos en el Anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, teniendo en consideración la capacidad del candidato para la exposición y defensa de los mismos.

Respecto del Proyecto Docente e Investigador:

1. Adecuación del Proyecto Docente e Investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.

2. Solidez y coherencia del Proyecto Docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.

3. Contenido científico-técnico del Proyecto Investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.

4. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

b) Segunda prueba.

Para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva en la misma.

2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Para el acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.

2. Rigor en la presentación y en el tratamiento de trabajo.

3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

La Comisión tendrá en cuenta que a la primera prueba deberá asignársele un valor igual o superior que a la segunda, pudiendo llegar hasta el doble del valor de ésta.

7.6 Las actuaciones de la Comisión deberán realizarse en el Centro al que corresponda la plaza convocada, si bien, previa solicitud motivada y por escrito del Presidente, el Rector podrá autorizar a que se celebren en sede distinta.

8. Propuesta y nombramiento

8.1 Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos, por orden de preferencia, para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de las pruebas.

En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación presentada por cada candidato.

8.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 10 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, el Rector de la Universidad procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado.

8.3 Los nombramientos serán igualmente comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la «Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento.

8.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. En los supuestos de embarazo de riesgo, baja por maternidad o paternidad, el plazo señalado para la toma de posesión podrá ser ampliado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del candidato para tomar posesión.

8.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso a que se refiere la presente convocatoria deberá desempeñarse al menos durante dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso a efectos de obtener una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad.

8.7 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

9. *Comisión de reclamaciones*

9.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de concluir la actuación de la Comisión.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento para la plaza afectada por la reclamación, hasta su resolución.

9.2 Dicha reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, designada en la forma establecida en sus Estatutos.

9.3 La Comisión de Reclamaciones estará presidida por el Catedrático de Universidad más antiguo y ejercerá las funciones de Secretario el Catedrático de Universidad con menor antigüedad.

9.4 La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en las mismas.

9.5 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector/a dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

10. *Presentación de documentos*

10.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo establecido en el apartado 8.2 de la presente convocatoria, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás estados miembros de la Unión Europea.

b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

10.2 Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. *Norma final*

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 26 de enero de 2011.—El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I

Convocatoria 2011/D/FC/CA/2 Resolución por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios

Forma de selección: Concurso De Acceso

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G105041/DF010643	Catedrático/A De Universidad	C08	Filología Hispánica Y Clásica	Filología Latina
Perfil de la Plaza: Latin				
Centro destino: Facultad De Humanidades De Toledo				
G110003/DF010644	Catedrático/A De Universidad	C08	Historia	Historia Moderna
Perfil de la Plaza: Historia Moderna				
Centro destino: Facultad De Letras De Ciudad Real				
G113028/DF010647	Catedrático/A De Universidad	C08	Mecánica Ada. E Ing. Proyectos	Maquinas Y Motores Térmicos
Perfil de la Plaza: Ingeniería Térmica				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				
G113028/DF010656	Profesor/A Titular De Universidad	C08	Mecánica Ada. E Ing. Proyectos	Maquinas Y Motores Térmicos
Perfil de la Plaza: Termodinámica Técnica				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				
G117055/DF010649	Catedrático/A De Universidad	C08	Química Física	Química Física
Perfil de la Plaza: Docencia En Química. Investigación En Cinética Enzimática				
Centro destino: Escuela De Ingenieros Industriales AB				
G123082/DF010648	Catedrático/A De Universidad	C08	Q. Analítica Y Tgja. Alimentos	Tecnología De Alimentos
Perfil de la Plaza: Docencia: Fundamentos De Microbiología Y Biotecnología De Alimentos. Investigación: Análisis Genómico Y Funcional De Microorganismos				
Centro destino: Facultad Cc. Ambientales Y Bioquímica TO				
G123082/DF010659	Profesor/A Titular De Universidad	C08	Q. Analítica Y Tgja. Alimentos	Tecnología De Alimentos
Perfil de la Plaza: Docencia: Fundamentos De Microbiología Y Biotecnología De Alimentos. Investigación: Análisis Genómico Y Funcional De Microorganismos				
Centro de investigación: Instituto De Ciencias Ambientales (ICAM)				
Centro destino: Facultad Cc. Ambientales Y Bioquímica TO				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G124004/DF010660	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Química Inorg., Org., Y Bioq.	Química Orgánica
Perfil de la Plaza: Química Orgánica				
Centro de investigación: Inst. Reg. De Inv. Científica Aplicada (RICA)				
Centro destino: Facultad De Cc. Químicas De Ciudad Real				
G125028/DF010646	Catedrático/A De Universidad Catedrático/A De Universidad	C08	Ingeniería Química	Ingeniería Química
Perfil de la Plaza: Docente: Tecnología Del Medio Ambiente. Investigador: Líneas Relacionadas Con Las Tecnologías Químicas Y Medioambiental				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				
G125082/DF010655	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Ingeniería Química	Ingeniería Química
Perfil de la Plaza: Docente: Bases De La Ingeniería Ambiental. Investigador: Líneas Relacionadas Con Las Tecnologías Químicas Y Medioambiental				
Centro destino: Facultad Cc. Ambientales Y Bioquímica TO				
G126032/DF010652	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Historia Del Arte	Historia Del Arte
Perfil de la Plaza: Historia Del Arte Contemporáneo				
Centro destino: Facultad De Humanidades De Albacete				
G132035/DF010651	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Estadística Empresarial				
Centro destino: Fdad. Derecho Y Cc. Soc. De Ciudad Real				
G134054/DF010650	Catedrático/A De Universidad Catedrático/A De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Sistemas Inteligentes				
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF010657	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Estructura De Datos				
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete				
G135033/DF010658	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Tecnologías Y Sistemas De Información	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Sistemas Operativos				
Centro destino: Escuela Superior De Informática C. Real				
G138037/DF010642	Catedrático/A De Universidad Catedrático/A De Universidad	C08	Derecho Público Y De La Empresa	Derecho Administrativo
Perfil de la Plaza: Derecho Administrativo I, II y III				
Centro destino: Facultad De Cc. Sociales De Cuenca				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G140034/DF010645	Catedrático/A De Universidad Catedrático/A De Universidad	C08	Ingeniería Civil Y De La Edificación	Ingeniería Del Terreno
Perfil de la Plaza: Ingeniería Del Terreno. Investigación En Hidrogeología De Humedales				
Centro destino: E.T.S. Ingeniería De Caminos De C. Real				
G141028/DF010653	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.	Ingeniería Eléctrica
Perfil de la Plaza: Tecnología Eléctrica				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				
G141028/DF010654	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.	Tecnología Electrónica
Perfil de la Plaza: Tecnología Electrónica				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				

ANEXO II


UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA
INSTANCIA DE PROFESORADO ORDINARIO

Excmo. y Magfco. Sr. Rector

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Código de Plaza:			
Cuerpo Docente:			
Área de conocimiento:			
Departamento:			
Centro:			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:			
Fecha de convocatoria: de de 200 (BOE de de de 200)			

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Número DNI		Domicilio		Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Número Registro Personal		Situación:		Activo <input type="checkbox"/>	
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>		Otras <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	
Fecha de obtención	

HUM.00.06-02

cve: BOE-A-2011-2805

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo III - Composición del órgano de selección por plaza

Resolución por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G105041/DF010643 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Filología Latina	Filología Hispánica Y Clásica
Comisión Pdi			
Presidente Titular	28380820-Q	Ramírez De Verger Jaén, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	28698716-Y	Rivero Garcia, Luis	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	24849331-Q	Fernández Martínez, Concepción	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	10531066-X	Álvarez Moran, Maria Consuelo	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	75661933-Y	Fernández Valverde, Juan	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	02190063-A	Alvar Ezquerra, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	24734603-N	Socas Gavilán, Francisco	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	32443648-D	Castro Caridad, Eva María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	22892097-J	Iglesias Montiel, Rosa María	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	28401183-R	Solana Pujalte, Julián	Catedrático/A De Universidad
			Universidad De Huelva
			Universidad De Huelva
			Universidad De Sevilla
			Universidad De Murcia
			Universidad Pablo De Olavide
			Universidad De Alcalá De Henares
			Universidad De Sevilla
			Universidad De Santiago De Compostela
			Universidad De Murcia
			Universidad De Córdoba
<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G110003/DF010644 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Historia Moderna	Historia
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05608393-G	Lopez-Salazar Perez, Jerónimo	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	36949847-W	Perez Samper, Maria De Los Ángeles	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	33227060-H	Rey Castela, Ofelia	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	04538406-T	Martinez Millán, José	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	05614481-C	Carretero Zamora, Juan Manuel	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	37226848-Z	Molas Ribalta, Pere	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	25913492-J	Arias De Saavedra Alias, Inmaculada	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	33811287-E	Saavedra Fernández, Pegerto	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	19419744-Q	Perez Aparicio, Carmen	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	06966546-F	Melón Jimenez, Miguel Angel	Catedrático/A De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Barcelona
			Universidad De Santiago De Compostela
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Barcelona
			Universidad De Granada
			Universidad De Santiago De Compostela
			Universidad De Valencia
			Universidad De Extremadura
<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G113028/DF010647 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Maquinas Y Motores Térmicos	Mecánica Ada. E Ing. Proyectos
Comisión Pdi			
Presidente Titular	18928864-W	Lapuerta Amigo, Magín	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	73940128-G	Ribes Greus, Amparo	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	22531846-B	Tinaut Fluxia, Francisco	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	36048666-F	Miguez Tabares, José Luis	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	18921892-E	Benajes Calvo, Jesus Vicente	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	00659737-M	Desantes Fernández, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	15763275-H	Sala Lizárraga, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	09170708-X	Melgar Bachiller, Andrés	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	16509169-E	Lopez González, Luis María	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	04567419-X	Lujan Martínez, José Manuel	Catedrático/A De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Politécnica De Valencia
			Universidad De Valladolid
			Universidad De Vigo
			Universidad Politécnica De Valencia
			Universidad Politécnica De Valencia
			Universidad Del País Vasco
			Universidad De Valladolid
			Universidad De La Rioja
			Universidad Politécnica De Valencia
<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G113028/DF010656 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Maquinas Y Motores Térmicos	Mecánica Ada. E Ing. Proyectos
Comisión Pdi			
Presidente Titular	18928864-W	Lapuerta Amigo, Magín	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	09292478-H	Giménez Olavarria, Blanca	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	05364748-K	Valdés Del Fresno, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	33388897-G	Martos Ramos, Francisco Javier	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	03865141-Z	Ballesteros Yáñez, Rosario	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	00659737-M	Desantes Fernández, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05704333-B	Armas Vergel, Octavio	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	50028647-J	Leo Mena, Teresa	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	30546587-B	Dorado Perez, María Del Pilar	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	22969182-W	Hernández Adrover, Juan José	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Valladolid
			Universidad Politécnica De Madrid
			Universidad De Málaga
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Politécnica De Valencia
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Politécnica De Madrid
			Universidad De Córdoba
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G117055/DF010649	Catedrático/A De Universidad	Química Física	Química Física
Comisión Pdi			
Presidente Titular	22405208-B	Varón Castellanos, Ramón	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	74355160-R	Albaladejo Perez, José	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	13047209-E	Velasco Albillos, Inmaculada	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	17116519-B	Otin Lacarra, Santos F.	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	05636900-Z	Cabañas Galán, Beatriz	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	74495880-F	Martínez Ortiz, Francisco	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	03902105-V	Douhal A, Abderrazzak	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	22435661-N	Molina Gómez, María Ángeles	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	41959294-A	Fatas Lahoz, Enrique	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	22459122-J	Serna Ballester, Carmen	Catedrático/A De Universidad

Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Zaragoza
 Universidad De Zaragoza
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Murcia
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Murcia
 Universidad Autónoma De Madrid
 Universidad De Murcia

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G123082/DF010648	Catedrático/A De Universidad	Tecnología De Alimentos	Q. Analítica Y Tgia. Alimentos

Comisión Pdi

Presidente Titular	07436661-W	Ventanas Barroso, Jesus	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	22673591-F	Salvador Moya, María Desamparados	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	17425096-C	Guillen Loren, Mª Dolores	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	39656818-B	Lopez Bonillo, Francisco	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	05148187-M	Briones Perez, Ana Isabel	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	08738720-P	Fernández-Salguero Carretero, José	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	27462007-F	Gómez Plaza, Mª Encarnación	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	16528057-G	Martin Bellosio, Olga	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	19825378-E	Sanchis Almenar, Vicente	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	36063900-S	Barros Velázquez, Jorge	Catedrático/A De Universidad

Universidad De Extremadura
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad Del País Vasco
 Universidad Rovira I Virgili
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Córdoba
 Universidad De Murcia
 Universidad De Lleida
 Universidad De Lleida
 Universidad De Santiago De Compostela

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G123082/DF010659	Prof. Titular De Universidad	Tecnología De Alimentos	Q. Analítica Y Tgia. Alimentos

Comisión Pdi

Presidente Titular	05148187-M	Briones Perez, Ana Isabel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	30438301-D	Cabezas Redondo, María Lourdes	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	16528703-Y	Gutiérrez Viguera, Ana Rosa	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	75416718-V	Hermosin Gutiérrez, Isidro	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	05906559-K	González Viñas, Miguel Angel	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	22673591-F	Salvador Moya, María Desamparados	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	27329594-M	Garrido Fernández, María Dolores	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	50811753-S	Mate Caballero, Juan Ignacio	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	70573041-W	García Ruiz, Antonia	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	19828362-Q	Úbeda Irazo, Juan Bautista F	Prof. Titular De Universidad

Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Córdoba
 Universidad De La Rioja
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Murcia
 Universidad Pública De Navarra
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G124004/DF010660	Prof. Titular De Universidad	Química Orgánica	Química Inorg., Org., Y Bioq.

Comisión Pdi

Presidente Titular	51976867-H	Diez Barra, Enrique	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	01801922-X	Langa De La Puente, Fernando	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	02177578-F	Cabildo Miranda, María Pilar	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	05227655-P	Gómez Gallego, Mª Del Mar	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	06215410-M	Díaz Ortiz, Angel	Catedrático/A De Universidad
Presidente Suplente	51878024-Y	Hoz Ayuso, Antonio De La	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05270718-S	Cruz Manrique, María Pilar De	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	18975562-X	Altava Benito, Belén	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	51882527-R	Ruiz González, María Pilar	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	03855095-L	Sanchez Martin, Luis	Prof. Titular De Universidad

Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Univ. Nacional De Educación A Distancia
 Universidad Complutense De Madrid
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad De Castilla-La Mancha
 Universidad Jaume I De Castellón
 Universidad Complutense De Madrid
 Universidad Complutense De Madrid

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G125028/DF010646 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química
Comisión Pdi			
Presidente Titular	51845048-N Lucas Martínez, Antonio De	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	03813236-C Rincón Zamorano, Jesusa	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 2º Titular	51437225-W Romero Díaz, Mª Dolores	Catedrático/A De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Vocal 3º Titular	08093651-C Ovejero Escudero, Gabriel	Catedrático/A De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Secretario Titular	05651103-A Rodríguez Romero, Juan Francisco	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05626066-J Cañizares Cañizares, Pablo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	14942986-R Ortiz Uribe, Inmaculada	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Cantabria
Vocal 2º Suplente	01478362-Z Uguina Zamorano, María Ángeles	Catedrático/A De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Vocal 3º Suplente	50700710-Q Serrano Granados, David	Catedrático/A De Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario Suplente	11776595-C Rodrigo Rodrigo, Manuel Andrés	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G125082/DF010655 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05626066-J Cañizares Cañizares, Pablo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	50060311-Y Calles Martín, José Antonio	Prof. Titular De Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º Titular	50439989-T Fernández Mohedano, Angel	Prof. Titular De Universidad	Universidad Autónoma De Madrid
Vocal 3º Titular	03813236-C Rincón Zamorano, Jesusa	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	05671592-E Romero Izquierdo, Amaya	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	51845048-N Lucas Martínez, Antonio De	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	51906394-V Rodríguez Rodríguez, Araceli	Prof. Titular De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Vocal 2º Suplente	05395416-F Casas De Pedro, José Antonio	Prof. Titular De Universidad	Universidad Autónoma De Madrid
Vocal 3º Suplente	05909560-D Sanchez Paredes, Paula	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Suplente	05671614-K Ramos Marcos, Mª Jesus	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G126032/DF010652 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Historia Del Arte	Historia Del Arte
Comisión Pdi			
Presidente Titular	26179511-Z Ramírez Perez, Pablo	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 1º Titular	05617408-A Díaz Sanchez, Julián	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 2º Titular	03426613-G Martínez-Burgos García, Palma	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	39872242-V Ortueta Hilberath, Elena	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Extremadura
Secretario Titular	05620706-N Díez De Baldeon Garcia, Alicia	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	15764931-H Lozano Bartolozzi, Maria Del Mar	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Extremadura
Vocal 1º Suplente	09161694-N Bazán Huerta, Moisés	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Extremadura
Vocal 2º Suplente	16574146-R Vázquez Astorga, Mónica	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Zaragoza
Vocal 3º Suplente	07474527-X Calvo Capilla, Susana	Prof. Titular De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Secretario Suplente	27431901-P Oliva Mompean, Ignacio	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G132035/DF010651 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Economía Aplicada	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05202981-J Montero Lorenzo, José Maria	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	11400244-H Ramos Carvajal, María Carmen	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Oviedo
Vocal 2º Titular	10875622-A Fresno Casquero, María José	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Oviedo
Vocal 3º Titular	05239552-Z Galindo Martín, Miguel Angel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	24234678-S Vargas Vargas, Manuel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	24753894-Y Martín Reyes, Guillermina	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Málaga
Vocal 1º Suplente	09370309-V Lopez Menéndez, Ana Jesus	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Oviedo
Vocal 2º Suplente	24858530-S Robles Teigeiro, Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Málaga
Vocal 3º Suplente	05665362-W Díaz Mora, Mª Del Carmen	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Suplente	26467655-Z Gámez Martínez, Matías	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134054/DF010650 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	05166719-E Valero Ruiz, Valentín	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	19095985-M Alpuente Frasnado, Maria	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Titular	15939031-P Illarramendi Echabe, Aránzazu	Catedrático/A De Universidad	Universidad Del País Vasco
Vocal 3º Titular	32028365-Z Riquelme Santos, José Cristóbal	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Sevilla
Secretario Titular	05164310-M Cuartero Gómez, Fernando	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	21430250-T Oncina Carratala, José	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Alicante
Vocal 1º Suplente	51335148-E Rodríguez Brisaboa, Nieves	Catedrático/A De Universidad	Universidad De La Coruña
Vocal 2º Suplente	09765310-Q Marcos Martínez, Esperanza	Catedrático/A De Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º Suplente	52574844-H Alba Torres, Enrique	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Málaga
Secretario Suplente	50115599-W Piattini Velthuis, Mario Gerardo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134054/DF010657 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	05166719-E Valero Ruiz, Valentín	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	52183130-V Núñez García, Manuel	Prof. Titular De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Vocal 2º Titular	50117259-Y Rodríguez Laguna, Ismael	Prof. Titular De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Vocal 3º Titular	18979935-J Llorens Agost, Maria Luisa	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Titular	07564461-Z Lozano Perez, Maria Dolores	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05164310-M Cuartero Gómez, Fernando	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	17219243-V Cazorla Lopez, Diego C.	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 2º Suplente	52644071-S Jaén Martínez, Francisco Javier	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 3º Suplente	24314455-M Ramírez Quintana, Maria José	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Suplente	39683485-K Calero Muñoz, Coral	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G135033/DF010658 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Tecnologías Y Sistemas De Información

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	50115599-W Piattini Velthuis, Mario Gerardo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	24243591-G Gálvez Gálvez, Juan Francisco	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Vigo
Vocal 2º Titular	29083485-P Sanchez Lopez, Ana Maria	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Granada
Vocal 3º Titular	24225107-N Jimenez Linares, Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	52134013-M Lacave Rodero, Maria Del Carmen	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05164310-M Cuartero Gómez, Fernando	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	29084957-P Villar Castro, Pedro	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Granada
Vocal 2º Suplente	53100527-J Carro Salas, Rosa Maria	Prof. Titular De Universidad	Universidad Autónoma De Madrid
Vocal 3º Suplente	05906940-B Redondo Duque, Miguel Angel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Suplente	39683485-K Calero Muñoz, Coral	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G138037/DF010642 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público Y De La Empresa

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	01392746-G Ortega Álvarez, Luis Ignacio	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	26190473-M Chinchilla Marín, Maria Del Carmen	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Alcalá De Henares
Vocal 2º Titular	25428639-T Gimeno Feliu, José Maria	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Zaragoza
Vocal 3º Titular	46210376-H Tornos Mas, Joaquín	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Barcelona
Secretario Titular	05161711-M Delgado Piqueras, Francisco	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	17847405-A Lopez Ramón, Fernando	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Zaragoza
Vocal 1º Suplente	46221223-D Trayter Jimenez, Juan Manuel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Girona
Vocal 2º Suplente	37276062-P Malaret Garcia, Elisenda	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Barcelona
Vocal 3º Suplente	50280595-L Sanchez Morón, Miguel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Alcalá De Henares
Secretario Suplente	37270264-Y Font Llovet, Tomas	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Barcelona

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G140034/DF010645 Catedrático/A De Universidad	Catedrático/A De Universidad	Ingeniería Del Terreno	Ingeniería Civil Y De La Edificación
Comisión Pdi			
Presidente Titular	00131733-N Alonso Perez De Agreda, Eduardo	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Vocal 1º Titular	38477508-A Corominas Dulcet, Jordi	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Vocal 2º Titular	38484160-P Lloret Morancho, Antonio	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Vocal 3º Titular	24060269-S Chacón Montero, José	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Granada
Secretario Titular	37279556-Y Ledesma Villalba, Alberto	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Presidente Suplente	39636568-R Gens Sole, Antonio	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Vocal 1º Suplente	13664753-Q Sagaseta Millán, Cesar	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Cantabria
Vocal 2º Suplente	46217423-G Gili Ripoll, José Antonio	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Cataluña
Vocal 3º Suplente	19452872-R Celma Giménez, Joaquín	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Suplente	28381596-X Foyo Marcos, Alberto	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Cantabria

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G141028/DF010653 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Ingeniería Eléctrica	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.
Comisión Pdi			
Presidente Titular	80031134-N Conejo Navarro, Antonio Jesus	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	03843396-G Polo Sanz, José Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 2º Titular	77519502-A Molina Garcia, Angel	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Cartagena
Vocal 3º Titular	29760027-M Perez Martín, Juan	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Málaga
Secretario Titular	33393094-S Alguacil Conde, Natalia	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	25690340-F Arroyo Sanchez, José Manuel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	07556517-M Gómez Lázaro, Emilio	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 2º Suplente	25429085-D Bernal Agustín, José Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Zaragoza
Vocal 3º Suplente	25684384-P Aguado Sanchez, José A.	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Málaga
Secretario Suplente	X-5269489-M Milano, Federico	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G141028/DF010654 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Tecnología Electrónica	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.
Comisión Pdi			
Presidente Titular	03836414-Z Sanchez De Rojas Aldavero, José Luis	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	15841226-E Izpurza Torres, José Ignacio	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Vocal 2º Titular	05254953-M Clement Lorenzo, Marta	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Vocal 3º Titular	50082799-T Vázquez García, María Carmen	Catedrático/A De Universidad	Universidad Carlos III De Madrid
Secretario Titular	00691343-D Iborra Grau, Enrique	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Presidente Suplente	05117194-Q Carrión Perez, Pedro Antonio	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	28874210-X Quero Reboul, José Manuel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Sevilla
Vocal 2º Suplente	50817513-W Riesgo Alcaide, Teresa	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Vocal 3º Suplente	12320055-J González Sanz, Fernando	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Secretario Suplente	18885306-Y Sangrador Garcia, Jesus	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid

ANEXO IV

Currículum vitae de candidatos para concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:
DNI: Lugar y fecha de expedición:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Lugar de residencia:
Teléfono:
Correo electrónico:
Categoría actual como docente: Fecha de ingreso al cuerpo:
Departamento o unidad docente actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital actual (1):
Categoría asistencial actual (1):
Acreditación que posee:
Comisión que reconoció la acreditación:

RESUMEN DEL CURRÍCULUM

N.º de quinquenios: Fecha del último reconocimiento:
N.º de sexenios: Fecha del último reconocimiento:
N.º de libros:
N.º de artículos indexados:
N.º de congresos:
N.º de proyectos de los que es (ha sido) IP:
N.º de proyectos de los que es (ha sido) INP:
N.º de patentes:
N.º años de actividad en empresas y profesión libre:

CURRÍCULUM DETALLADO

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docente desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Experiencia en gestión y administración educativa, científica o tecnológica: (1) cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación, (2) puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las comunidades autónomas, (3) otros méritos.
 4. Actividad docente desempeñada (programas, puestos y evaluación si la hubiere).
 5. Actividad asistencial desempeñada.
 6. Actividad investigadora desempeñada.
 7. Publicaciones, libros (título, fecha de publicación, editorial, número de autores, tipo: docente/investigador, número de citas).
 8. Publicaciones, artículos¹ (título, revista, fecha de publicación, número de autores, base de datos de indexación, categoría de indexación, índice de impacto, posición que ocupa la revista en la categoría, tipo: docente/investigador, número de citas).
 9. Otras publicaciones.
 10. Otros trabajos de investigación.
 11. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como IP.

12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como INP.
13. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, autores, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter: nacional/internacional, tipo: docente/investigador).
14. Patentes.
15. Cursos y seminarios impartidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración).
16. Cursos y seminarios recibidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración).
17. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
18. Actividad en empresas y profesión libre.
19. Otros méritos docentes o de investigación.
20. Otros méritos.

(1) Sólo plazas vinculadas.

(2) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.